



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Acta de Adjudicación Nro. **4** de 3 de mayo de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° **4** para:

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES. (CODIGO UNSPSC 93141701)

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° **4** cuyo objeto es compra de:

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES. (CODIGO UNSPSC 93141701)

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	GLORIA ADRIANA CANO CELIS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los r

GLORIA ADRIANA CANO CELIS

En mérito de lo expuesto,

SE DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° **4** A: **GLORIA ADRIANA CANO CELIS**
con NIT. **43160127-9** cuyo objetivo es:

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES. (CODIGO UNSPSC 93141701)

Por valor de **\$5,000,000**
CINCO MILLONES DE PESOS ML

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos,

disponibilidad No **3** con fecha **25 de abril de 2023**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rector